



CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 159

Tlalpan CDMX; a 17 de Julio de 2025.

C. Amelia Corona Herrera

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 20 con alineamiento A-1-4-2 del Panteón Parres el Guarda para que sean reinhumados inmediatamente después de la construcción de las gavetas bajo el régimen de temporalidad Máxima.

